

¿QUÉ ES LA JUBILACIÓN POR INVALIDEZ?



Es el beneficio que se paga cuando debe retirarse debido a la invalidez resultante de una enfermedad común, senilidad (vejez prematura), o debido a un accidente no laboral quedando incapacitado para procurarse una remuneración habitual que percibe un trabajador sano del mismo sexo, y de capacidad y formación semejantes, en la misma región.